



**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE DOS MIL NUEVE DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las dieciocho horas del día veintidós de enero de dos mil nueve, se reunió en la Sala de Juntas de la Secretaría Administrativa, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales del Instituto Electoral del Distrito Federal, para llevar a cabo la Segunda Sesión Extraordinaria de dos mil nueve.-----

En la sesión, estuvieron presentes los siguientes integrantes: **Licenciado Eduardo Sergio Gómez y Bustamante**, Presidente del Comité; por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC), la **Licenciada Laura Rebeca Martínez Moya**, por la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral (DEOyGE), la **Licenciada Delia Guadalupe Del Toro López**, por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas (DEAP), el **Licenciado Bernardo Valle Monroy**. Todos ellos Vocales del Comité con derecho a voz y voto. Por parte de los Asesores de este Comité, participaron el **Contador Público José Guadalupe Campos Hernández** y el **Licenciado Diego Antonio García Vélez**, representantes de la Contraloría General (CG), designados mediante oficio IEDF/CG/070/2009 y el Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos (UTAJ), el **Licenciado José Rico Espinosa**, así como el **Ingeniero Luis Enrique Porraz Ortiz**, Secretario del Comité y como invitado el **Licenciado José Jacinto Díaz Careaga**, por parte de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Transparencia. -----

Comprobado el quórum legal para sesionar por el Secretario del Comité el **Ing. Luis Enrique Porraz Ortiz**, el Presidente del mismo el **Licenciado Eduardo Sergio Gómez y Bustamante**, declaró abierta la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales de Instituto Electoral del Distrito Federal, con la siguiente propuesta de Orden del Día:-----

Se tomo lista de asistencia.-----

1. Proyecto de acuerdo, por el que se autoriza a la Secretaría Administrativa, para que por conducto de la Dirección de Materiales y Servicios Generales, realice el procedimiento de Adjudicación Directa como caso de excepción a la Licitación Pública, para la contratación del uso de la "Sala Eugenio Sisto", "Sala de Amigos", "Auditorio Dr. Pedro López" y el "Claustro" ubicadas en las instalaciones del Museo Franz Mayer, para la celebración de actividades conmemorativas del Décimo Aniversario del Instituto Electoral del Distrito Federal, por un monto estimado de \$280,000.00 (Doscientos ochenta mil pesos 00/100 MN) que incluye el impuesto al valor agregado, por el periodo comprendido del veintisiete al veintinueve de enero de dos mil nueve.-----
2. Proyecto de acuerdo, por el que se autoriza a la Secretaría Administrativa, para que por conducto de la Dirección de Materiales y Servicios Generales, realice el procedimiento de Adjudicación Directa como caso de excepción a la Licitación Pública, para la contratación del servicio de Exposición Fotográfica alusiva al Décimo Aniversario del Instituto Electoral del Distrito Federal, por un monto estimado de \$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 MN) que incluye el impuesto al valor agregado, por el periodo comprendido del veintisiete al



Instituto Electoral del Distrito Federal
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales

veintinueve de enero de dos mil nueve.-----

Se sometió a consideración de los integrantes del Comité el orden del día y no se recibieron comentarios, siendo aprobado por **UNANIMIDAD** de los integrantes del comité presentes con derecho a voto.-----

Se sometió a consideración de los integrantes del comité, el **primer punto** que se refiere al Proyecto de acuerdo, por el que se autoriza a la Secretaría Administrativa, para que por conducto de la Dirección de Materiales y Servicios Generales, realice el procedimiento de Adjudicación Directa como caso de excepción a la Licitación Pública, para la contratación del uso de la "Sala Eugenio Sisto", "Sala de Amigos", "Auditorio Dr. Pedro López" y el "Claustro" ubicadas en las instalaciones del Museo Franz Mayer, para la celebración de actividades conmemorativas del Décimo Aniversario del Instituto Electoral del Distrito Federal, por un monto estimado de \$280,000.00 (Doscientos ochenta mil pesos 00/100 MN) que incluye el impuesto al valor agregado, por el período comprendido del veintisiete al veintinueve de enero de dos mil nueve. Recibiéndose los siguientes comentarios; La Titular de la DECEyEC explicó que esta serie de eventos son motivados por el Décimo Aniversario del Instituto, el cual se llevará a cabo los días veintisiete, veintiocho y veintinueve de enero del presente año, en donde se está planeando una conferencia de prensa, una exposición fotográfica que de cuenta de los diez años de trabajo intenso en el Instituto, tres presentaciones de material institucional para la divulgación de la cultura democrática, la firma de un convenio con el Sistema de Transporte Colectivo Metro, con el fin de que se emita durante todo un año, un boleto con el logotipo conmemorativo del Instituto que sería fundamental en términos de presencia y considerando que estamos en año electoral, de cara a la ciudadanía, asimismo se entregara a los trabajadores un reconocimiento tanto de la Rama Administrativa como del Servicio Profesional Electoral con cinco y hasta diez años en servicio activo y finalmente la bienvenida a los nuevos miembros del Servicio Profesional Electoral; El representante de la Contraloría General considera que debiera realizarse una modificación en la requisición de compra ya que la descripción completa, difiere de lo que se especifica en la parte de abajo que dice diversos servicios, es decir debiera indicar servicios para los eventos de conmemoración del Décimo Aniversario, y otro punto es señalar si el recurso que esta indicado aquí va a ser sujeto de ajuste y finalmente el anexo técnico indica que "se requiere disponer del espacio el día veintiséis de enero", el cual no se especifica si este tendrá un costo y si esto implica un día mas del periodo preestablecido a efecto de que se realice la aclaración correspondiente; El secretario del comité aclaró que el día veintiséis de enero no tiene costo y ese día es solamente para efectos de montaje; El asesor de la UTAJ mencionó que en el considerando cuatro, en los primeros tres renglones se menciona la celebración pero no se deja claro que es del Décimo Aniversario del Instituto, y en el punto séptimo de los mismos considerándose es conveniente adicionar un inciso mas a efecto de sustentar plenamente los derechos exclusivos, ya que en este punto habla de los derechos de autor u otros derechos exclusivos, por lo que habría que sustentar más el concepto, es decir, agregar la documentación sobre los derechos exclusivos y finalmente en lo que se refiere a la justificación se sugiere que la Secretaría Administrativa sustente la justificación en la necesidad de la DECEyEC, que utilice las mismas bases y el mismo soporte; El titular de la



Instituto Electoral del Distrito Federal
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales

DEAP manifiesta que en el punto tercero de los considerandos se hace referencia al segundo párrafo del numeral 40 de los Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, sin embargo debe referirse al primer párrafo; La titular de la DEOyGE mencionó que en el considerando cuatro se dice que se realizó una investigación de diversos espacios a fin de ubicar la disponibilidad de fechas para la celebración, por lo que sugiere se agreguen para soportar de mejor manera el caso; El Secretario del Comité menciona que en la carpeta se incluirá un cuadro de propuestas sede de todo el evento; Por otra parte, el titular de la UTAJ comentó sobre algunas consideraciones a fin de evaluar su incorporación, como el especificar en el punto cuatro de la justificación del servicio presentado por la DECEyEC, a qué celebración se esta aludiendo, así mismo parecería adecuado adicionar un inciso más en el punto séptimo, para efecto de sustentar precisamente que habrá derechos de autor; Acto seguido el titular de la DEAP comentó que en el punto tercero de los considerandos se hace referencia al segundo párrafo del numeral 40 de los Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales.-

Derivado de lo anterior y al no haber más intervenciones, el primer punto fue aprobado por **UNANIMIDAD** de los integrantes del Comité, con derecho a voto, considerando las observaciones ya señaladas anteriormente.

--Se sometió a consideración de los integrantes del comité, el **segundo punto** que se refiere al Proyecto de acuerdo, por el que se autoriza a la Secretaría Administrativa, para que por conducto de la Dirección de Materiales y Servicios Generales, realice el procedimiento de Adjudicación Directa como caso de excepción a la Licitación Pública, para la contratación del servicio de Exposición Fotográfica alusiva al Décimo Aniversario del Instituto Electoral del Distrito Federal, por un monto estimado de \$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 MN) que incluye el Impuesto al Valor Agregado, por el periodo comprendido del veintisiete al veintinueve de enero de dos mil nueve. Recibiéndose los siguientes comentarios; El asesor de la UTAJ solicitó que en el anexo técnico se incluya el nombre del responsable de la elaboración del documento y la fecha respectiva y que la Secretaría Administrativa sustente el procedimiento en la necesidad que presenta la Unidad Técnica de Comunicación Social; El representante de la Contraloría General señaló que la requisición, igual que en el caso anterior, estará sujeta a los ajustes al presupuesto, por lo que resulta importante considerarlo con el fin de tener los recursos suficientes y el otro punto se refiere a que son servicios de diseño y montaje de fotografía, por lo que habrá de modificarla y ampliarla y en el anexo técnico que se incluya el nombre de quien lo firma y la fecha correspondiente y con respecto a la justificación, el numeral 40 de los lineamientos señala "salvo casos de urgencia plenamente justificados, por lo que se sugiere enriquecer más la justificación y finalmente en el numeral 70 de los lineamientos en el segundo párrafo señala que se deberán aportar elementos que justifiquen la opción que se esta tomando en cuenta, basado en los principios de economía, eficacia, eficiencia e imparcialidad, aspectos que no aparecen en la carpeta y en los documentos que se están anexando; El asesor de la UTAJ señaló que con respecto a la justificación sugiere retomar los puntos cuatro y cinco de los considerandos para justificar plenamente la urgencia. Derivado de lo expuesto el Secretario del Comité solicitó al titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Transparencia, modificar el anexo técnico,

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large vertical signature and several smaller marks.



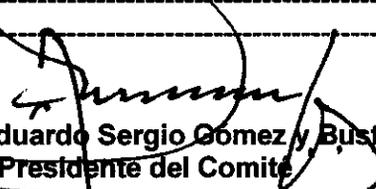
Instituto Electoral del Distrito Federal
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales

conforme a las observaciones presentadas. -----

---Derivado de lo anterior y al no haber más intervenciones, el segundo punto fue aprobado por **UNANIMIDAD** por los integrantes del Comité, considerando las observaciones ya señaladas anteriormente.-----

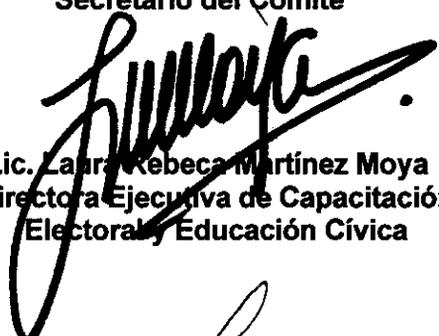
---Al no existir más asuntos que tratar, el Presidente del Comité, dio por terminada la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité, siendo las dieciocho horas con treinta y cuatro minutos del día veintidós de enero de dos mil nueve.-----

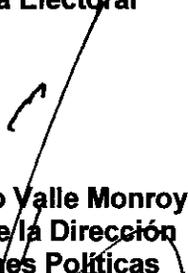
INTEGRANTES


Lic. Eduardo Sergio Gomez y Bustamante
Presidente del Comité

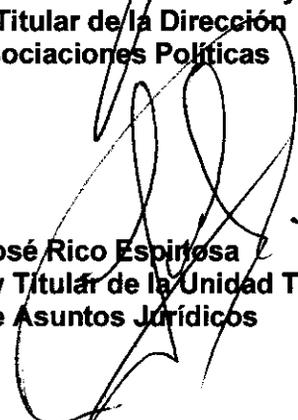

Ing. Luis Enrique Porraz Ortiz
Secretario del Comité

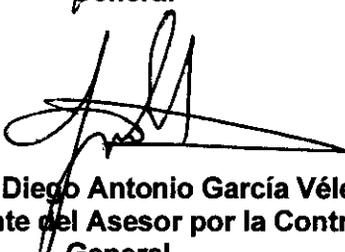

Lic. Delia Guadalupe del Toro López
Vocal y Directora Ejecutiva de Organización
Geografía Electoral


Lic. Laura Rebeca Martínez Moya
Vocal y Directora Ejecutiva de Capacitación
Electoral y Educación Cívica


Lic. Bernardo Valle Monroy
Vocal y Titular de la Dirección Ejecutiva de
Asociaciones Políticas


CP. José Guadalupe Campos Hernández
Representante del Asesor por la Contraloría
General


Lic. José Rico Espinosa
Asesor y Titular de la Unidad Técnica
de Asuntos Jurídicos


Lic. Diego Antonio García Vélez
Representante del Asesor por la Contraloría
General


Lic. José Jacinto Díaz Careaga
Invitado y Titular de la Unidad Técnica de
Comunicación Social

